

Administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de pastos y caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Pastos:

Monte La Dehesa número 30, 97 hás. para 300 lanares. Tasación: 33.000 Pts. Tasas: 4.287 Pts.

Monte Roñas y Matas número 31, 3.000 hás. para 3.250 lanares, 180 vacunos y 24 mayor. Tasación: 494.700 Pts. Tasas: 20.694 Pts.

Monte Viciercas número 32, 175 hás. para 600 lanares y 20 vacunos. Tasación: 120.000 Pts. Tasas: 5.893 Pts.

Idem. 140 hás para 540 lanares y 10 vacunos. Tasación: 90.000 Pts. Tasas: 5.216 Pts.

Idem. 110 hás. para 440 lanares y 10 vacunos. Tasación: 60.000 Pts. Tasas: 4.595 Pts.

Idem. 650 hás. para 1.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación: 227.700 Pts. Tasas: 11.395 Pts.

Idem. 650 hás. para 4.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación: 557.700 Pts. Tasas: 14.530 Pts.

Monte Carrasquillo, las Puertas número 48, 2.064 hás. para 800 lanares, 20 vacunos y 30 mayor. Tasación: 124.300 Pts. Tasas: 15.678 Pts.

Caza corzo: Un permiso de caza de corzo a rececho, los días 23, 24 y 25 de julio. Tasación: 100.000 Pts. más 10.000 de entrada en la Dirección Regional de Medio Ambiente de La Rioja.

El precio del remate será incrementado con el 12% de IVA.

Duración de los aprovechamientos: El año forestal los pastos, el corzo los días señalados.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación; y la definitiva del 20% del precio de remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior además de la oferta según el modelo

que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinado el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del sábado siguiente al del último día hábil para presentar las ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con DNI/NIF nº ... y domiciliado en La Rioja nº ... del día ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... Pts. en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1988.

Firma del licitador.

Brieva de Cameros, abril de 1988.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Devolución de fianzas

V.A.219

Terminadas, liquidadas y recibidas con carácter definitivo las obras que corresponden a los contratos que seguidamente se relacionan:

Taller Riojano de Construcción, S.A. "TARCO"

— Pavimentación-sanearamiento de calles Tejeras y Peso

— Aval de Crédito y Caucción 279.200 Pts.

— Equipos de Bombeo y válvulas de regulación del abastecimiento aguas.

— Aval de Crédito y Caucción 203.200 Pts.

Solicitada por la Empresa contratista antedicha, la cancelación de las garantías constituidas en su día al objeto de asegurar el cumplimiento de las responsabilidades y estipulaciones que pudieran derivarse de la gestión de tales contratos; en virtud de lo dispuesto en el art. 88 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación y en ejecución de acuerdo Corporativo Plenario adoptado en sesión extraordinario de 26 de abril de 1988, punto sexto del orden del día, se somete el presente expediente a exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, para su examen y presentación en su caso de reclamaciones en las Oficinas Municipales, por parte de quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dichos Contratos.

Pradejón, 28 de abril de 1988.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de un salón de juegos

V.B.311

Por Doña María Magdalena Ruiz Hernández, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un Salón de Juegos Recreativos, tipo "A", en local sito en la calle León Gentico, nº 3, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 21 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Solicitud de licencia para apertura de un bar

V.B.312

Por parte de D^a María Luz Altuzarra Altuzarra se ha solicitado licencia para instalación de un bar en la finca nº 10 de la calle Arzobispo Barroeta de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 25 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para apertura de una industria de manipulado de productos hortofrutícolas

V.B.313

Por Francisco Javier Pérez Gutiérrez y dos más, se ha solicitado licencia para la instalación de la actividad dedicada a manipulación de productos hortofrutícolas, con emplazamiento en calle Aldeanueva s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 27 de abril de 1988.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3. — 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)

Depósito Legal: I.O-I-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas)

58

Por cada palabra (9 palabras por línea)

10

SUSCRIPCIONES

Año

3.100

Semestre

1.600

Trimestre

850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente

35

Ejemplar atrasado más de un mes

50

Ejemplar atrasado más de 1 año

100